

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VEZDEMARBÁN

*Anuncio aprobación inicial e información pública de la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal del cementerio municipal de Vezdemarbán*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal del cementerio municipal de Vezdemarbán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de la ordenanza.

Vezdemarbán, 24 octubre de 2022.-El Alcalde.

R-202202975

